



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Prohíben ingreso de transgénicos en próximos diez años



Servindi, 4 de noviembre, 2011.- El Pleno del Congreso aprobó el jueves 3 de noviembre el proyecto de ley que establece una moratoria de diez años para el ingreso y la producción de organismos vivos modificados (OVM) -conocidos como transgénicos- en el territorio nacional.

Con 98 votos a favor, cero en contra, y tres abstenciones fue aprobada la norma que será enviada al Ejecutivo en espera de su promulgación.

El documento excluye al ingreso de OVM destinados a la investigación en espacios confinados, y a los productos farmacéuticos y veterinarios que los contengan y que se rigen por tratados internacionales a los que está sujeto el Perú.

Asimismo, la norma exonera a los productos derivados importados para fines de alimentación directa humana y animal o para su procesamiento.

La iniciativa legal también establece que los transgénicos excluidos de la moratoria no están eximidos del análisis de riesgos que debe hacerse antes de su autorización de uso.

El presidente de la Comisión Agraria, José León, indicó durante el debate en el Parlamento que la norma permitirá cuidar la biodiversidad en el Perú.

Asimismo, que se incrementará la exportación de alimentos en un monto aproximado de diez mil millones de dólares.

Mientras que “la inclusión, la liberación y la producción (de transgénicos) no sólo va a impedir que se siga creciendo como se está haciendo ahora, sino que podría arruinar lo avanzado”, sostuvo.

“En el caso del Perú, en el maíz se viene usando técnicas de biotecnología por cruzamiento natural,



habiéndose logrado las variedades híbridas que se han liberado en el caso del Perú, el año 2004”, citó el parlamentario.

Entre las razones que citó el congresista que hacen necesaria la moratoria dijo que “hay una poca investigación que determine si, en efecto, estos transgénicos producen daño a la salud”.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, Jaime Delgado, sostuvo que las oportunidades de nuestro país no en los transgénicos, “sino por la potencialidad que tenemos con la producción orgánica en nuestra megadiversidad”.

Sin embargo, señaló que la moratoria de 10 años es suficiente, para aprovechar al máximo los estudios científicos sobre los transgénicos.

Además subrayó la necesidad de que los productos transgénicos que se venden en el país tengan su respectivo etiquetado donde señalen su procedencia: “o sea, será decisión de cada consumidor si los consume o no los consume”.

Por otro lado, el titular de la Comisión de Pueblos Andinos, Antonio Medina, subrayó que la aprobación de la moratoria refuerza la agricultura y respalda al campesino nacional.

Tags relacionados: [agricultura](#) [1]

[ovm](#) [2]

[pleno del congreso](#) [3]

[transgenicos](#) [4]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/54070>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/agricultura>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/ovm>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/pleno-del-congreso>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/transgenicos>